

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ejecución de los trabajos de adaptación del edificio sito en la calle Machado Nº 738 de la ciudad de Morón (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

Que existe suma urgencia en contar con dicho inmueble para poder satisfacer las necesidades de instalación que viene padeciendo desde tiempo atrás esa jurisdicción, a raíz de las gravísimos inconvenientes que afectan su funcionamiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 33/34 por el Departamento de Arquitectura,-
SE RESUELVE:

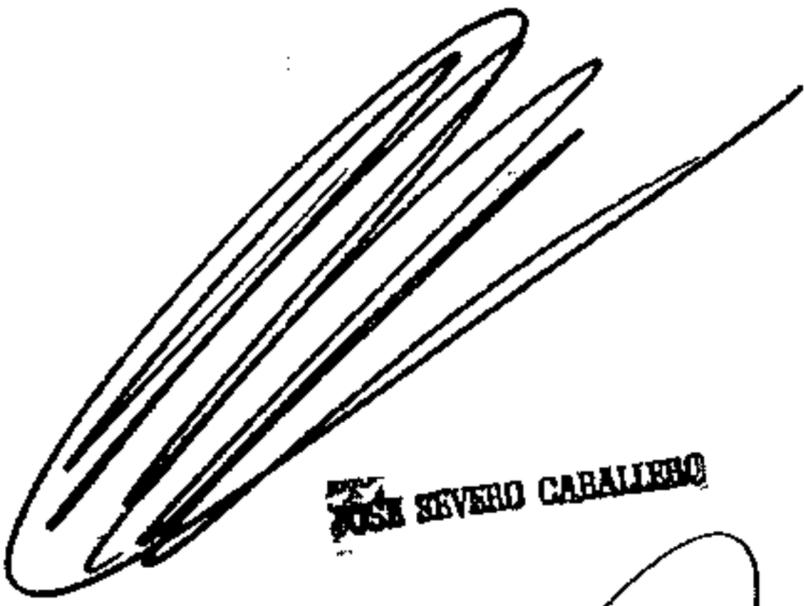
1º) Aprobar el proyecto arquitectónico y la documentación licitatoria obrantes a fs. 1/148 del expediente Nº 803.735/89 del registro del Departamento de Arquitectura agregado por cuerda, destinados a realizar por contratación directa, bajo el régimen del art. 9, inc. c) de la Ley Nº 13.064 de Obras Públicas y mediante el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de los trabajos arriba mencionados, autorizándose al Departamento de Compras a efectuar -con carácter de suma urgencia- las tramitaciones correspondientes.-

2º) El importe aproximado de AUSTRALLES DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE (A 2.843.713), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

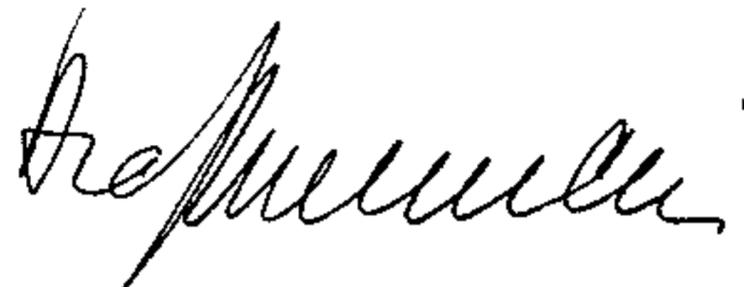
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



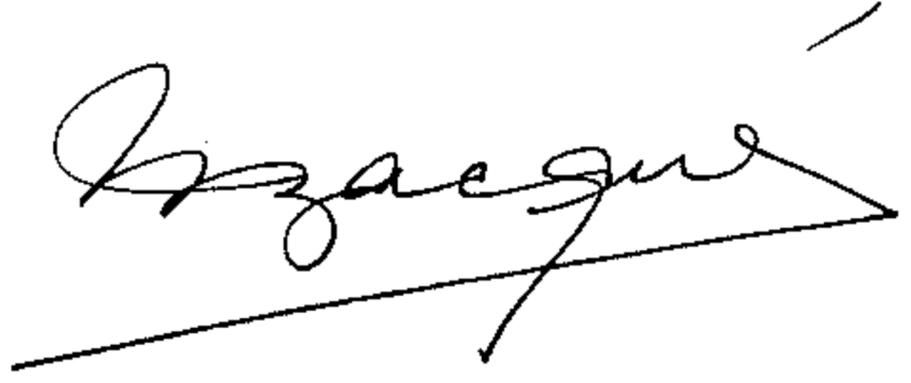
JOSE SEVERO CABALLERO



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



JORGE ANTONIO BACQUE